



1010-C-2021

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 18 de Noviembre de 2021.-

DECLARACION N° 190

VISTO

La entrega de la Primera Edición de reconocimiento "Hermanas Mirabal", Y;

CONSIDERANDO

Que, se realizará en nuestra Ciudad Capital la primera edición de entrega de los "Premios Hermanas Mirabal", como reconocimiento a 30 mujeres de nuestra Provincia, de las localidades de Curuzú Cuatiá, Esquina, Paso de los Libres, Concepción, Goya, Itatí y Corrientes.

Que, este Premio tiene como objetivos visibilizar el trabajo diario y constante de mujeres de toda nuestra provincia que provocan un cambio positivo en la comunidad con su actuar, mujeres reales, de todos los sectores que jamás han recibido un reconocimiento por su labor incansable, que se destacan por su labor educativa, social, cultural, turística, rural política. Resaltar la importancia del rol de la mujer en estos tiempos, madre-trabajadora-educadora-multifacética.

Que, el nombre Premios Hermanas Mirabal, encierra el reconocimiento a la lucha de esas grandes mujeres que fueron Patria, Minerva y María Teresa, brutalmente asesinadas un 25 de noviembre por la dictadura de Leónidas Trujillo, las mariposas luchaban por los derechos de las mujeres y por su libertad, símbolo de la violencia contra la Mujer.

Que, el 25 de noviembre fue declarado por Naciones Unidas como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" a propuesta de la República Dominicana y con un amplio respaldo Internacional para conmemorar así el día que los sicarios del dictador asesinaron a las tres hermanas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO”**

2//

Corrientes, 18.de Noviembre de 2021.-

DECLARACION N° 190

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

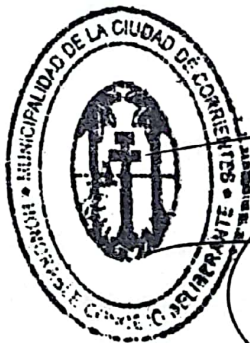
ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Primera Edición de Entrega de la Distinción “Hermanas Mirabal” organizada por las autoridades de la ONG COETI, a realizarse el día 25 de noviembre a las 18.00 h. en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Ciudad de Corrientes.

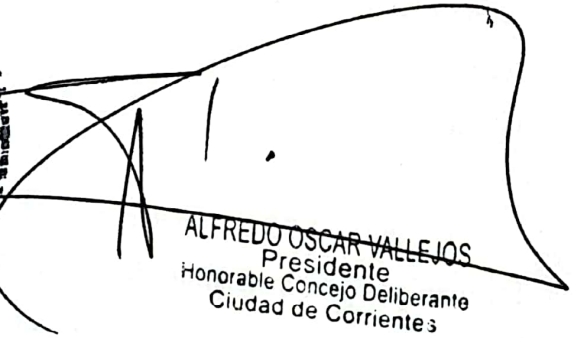
ARTÍCULO 2º.- LA presente declaración será refrendada por el señor secretario del honorable concejo deliberante.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes